

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *B* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral -con inclusión de la reposición de los repuestos nacionales deteriorados por el uso normal y exclusión de los importados- de cuatro (4) ascensores y un (1) montañas marca "Volta", instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L." es representante exclusiva para el servicio de mantenimiento, reparaciones y venta de repuestos originales de la empresa "Ascensores Volta S.A.I. C.I. y F." en la ciudad de Mendoza (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

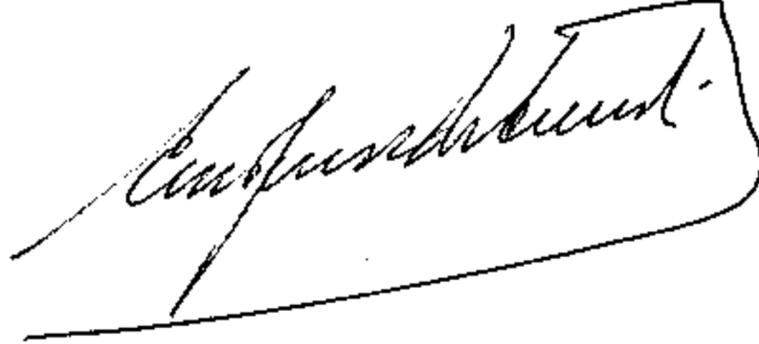
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE (A 26.130.720.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220- 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a hand-drawn rectangular border. The signature appears to read "Enrique Santiago Petracchi".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI